

RESOLUCIÓN No. 399 del 28/06/2024

“Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, identificada con NIT 840000729-8, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO

MÓNICA JACKELINE CALPA MARTÍNEZ, en su calidad de Directora (E) ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 1895 de fecha 02 de mayo de 2024 y posesionada mediante Acta No. 420 del tres (03) de mayo de 2024, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de Intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que, en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem, ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, niñas o los adolescentes que son Sujetos de la Vigilancia del Estado y en tal virtud, le compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente Rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo a las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 del 20 de abril de 2016, ambas de la Dirección General del ICBF; delega en cabeza del Director Regional del ICBF, la competencia para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional.

Que mediante Oficio radicado bajo el Nro. 25172 del 29/02/2024, el (la) Señor (a) **AMARIS SARINA GALLARDO RUIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 59667465, en su calidad de representante legal, solicitó el reconocimiento de la Personería Jurídica y aprobación de estatutos de la FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, identificada con NIT 840000729-8.

Que, mediante correos electrónicos fechados del 06/03/2024; 15/04/2024; 7/05/2024, , se elevaron observaciones en el componente legal y el componente financiero a la documentación presentada y radicada para el reconocimiento de la personería jurídica. Es por ello por lo que el solicitante, mediante correos electrónicos de fecha 25/03/2024, 16/04/2024, 7/05/2024 Y 17/06/2024, allego los soportes

RESOLUCIÓN No. 399 del 28/06/2024

“Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, identificada con NIT 840000729-8, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

faltantes y las correcciones de los soportes financieros los cuales al ser revisados, se tienen subsanados y a su vez se procede a continuar con el trámite.

Que de acuerdo con el documento privado Acta de Constitución Nro. 001 de 15/12/2001 de la asamblea general se constituyó la persona jurídica sin ánimo de lucro, denominada GRUPO EDUCATIVO ASESOR FUTURISTA, que mediante acta de asamblea general Nro. 12 del 29/10/2013, se reformaron sus estatutos adoptando el nombre de FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, identificada con NIT 840000729-8, y en la cual se eligió a su vez órganos de administración y a su vez fueron aprobados sus estatutos, mismos que fueron reformados por el acta 15 del 26/07/2023, acta 17 del 22/04/2024 los cuales una vez examinados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, se ajusta a los requerimientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 al contemplar:

Artículo 03 OBJETO SOCIAL:

“Tendrá como objeto, prestar sus servicios para la ejecución de programas y proyectos de protección, en niños y niñas de educación inicial en primera infancia, de igual forma para los adolescentes y sus familias que conlleven al bienestar de las comunidades vulnerables y desplazadas del territorio de Colombia.

Contribuir a la reconstrucción del tejido social de las comunidades, promoviendo la cultura por la paz, fomentando acciones de sensibilización, liderazgo y participación social a fin de extender el valor de la convivencia, la solidaridad y la articulación. (...)”.

Que de conformidad al procedimiento personerías jurídicas, reformas estatutarias y/o reconocimiento para pertenecer al SNBF, P2.IVC, versión 3 del 10/12/2019, punto 3.6 (pág. 2), se consultó la página web: <https://www.icbf.gov.co/aseguramiento-calidad/procesos-administrativos-sancionatorios>, con el fin de que la peticionaria no tuviera fallos sancionatorios en firme sobre personerías jurídicas, avalando así la procedencia del presente trámite.

Que de igual manera allega Acta Nro. 17 del 22/04/2024 por la cual fueron nombrados en la Junta Directiva por el término de TRES (3) año (s) según se establece en el art. 24 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 21/04/2027 a:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
AMARIS SARINA GALLARDO RUIZ	59667465	PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL
ERIKA JAMILETH CAICEDO	59676925	VICEPRESIDENTE
MARTHA YOLIMA QUIÑONES BENAVIDES	1087109341	SECRETARIA
MARIA MAGOLA SEVILLANO REALPE	59661341	TESORERA
KANDY MELISSA ALEGRIA GARCIA	1004603404	VOCAL

Que mediante el mismo instrumento Acta Nro. 17 del 22/04/2024; se procedió a nombrar a (la) Señor (a) **AMARIS SARINA GALLARDO RUIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **59667465** como representante legal principal, por el término de TRES (3) año (s) según se establece en el art. 29 de sus estatutos contado a partir de su elección es decir hasta el 21/04/2027.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los demás requisitos señalados en el artículo 7 y 10 de la Resolución No. 3899 de 2010 y sus modificatorias.



RESOLUCIÓN No. 399 del 28/06/2024

“Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, identificada con NIT 840000729-8, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica y aprobar los estatutos a la **FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, IDENTIFICADA CON NIT 840000729-8**, domiciliada en Tumaco - Nariño; en el Barrio nuevo horizonte bloque 8 casa 13; teléfono 3188659639 Correo electrónico; fmujeresvisibles@gmail.com, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el Acta de constitución Nro. 001 de 15/12/2001.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como representante legal de la **FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, IDENTIFICADA CON NIT 840000729-8**, a (la) Señor (a) **AMARIS SARINA GALLARDO RUIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. **59667465** como representante legal, por el término de TRES (3) año (s) según se establece en el art. 29 de sus estatutos, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto y hasta el 21/04/2027.

ARTICULO TERCERO: Reconocer e inscribir como miembros de la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, IDENTIFICADA CON NIT 840000729-8**, por el término de TRES (3) año (s) según se establece en el art. 24 de sus estatutos, sin embargo los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria de este acto y hasta el 21/04/2027 a

NOMBRE	CEDULA	CARGO
AMARIS SARINA GALLARDO RUIZ	59667465	PRESIDENTE – REPRESENTANTE LEGAL
ERIKA JAMILETH CAICEDO	59676925	VICEPRESIDENTE
MARTHA YOLIMA QUIÑONES BENAVIDES	1087109341	SECRETARIA
MARIA MAGOLA SEVILLANO REALPE	59661341	TESORERA
KANDY MELISSA ALEGRIA GARCIA	1004603404	VOCAL

ARTICULO CUARTO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, de la **FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, IDENTIFICADA CON NIT 840000729-8**, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la **FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC, IDENTIFICADA CON NIT 840000729-8**, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar se realice el pago del impuesto de timbre por reconocimiento de personería jurídica por el valor correspondiente, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, previamente deberá adelantar el Registro Único Tributario de la persona Jurídica para lo cual cuenta con 5 días hábiles, y remitir el documento a la oficina que lo expidió para la creación del tercero en la oficina de presupuesto del Grupo Financiero del ICBF – Regional Nariño.

RESOLUCIÓN No. 399 del 28/06/2024

“Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACÍFICO - MUJERESPAC, identificada con NIT 840000729-8, como una Institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

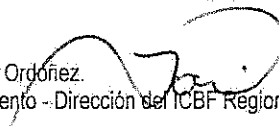
ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir a la **FUNDACIÓN MUJERES VISIBLES DEL PACÍFICO - MUJERESPAC, IDENTIFICADA CON NIT 840000729-8**, que hasta tanto no acredite el pago de los valores señalados en los artículos precedentes, no se perfecciona el reconocimiento de la personería jurídica y por tanto si transcurrido un mes a partir de su notificación no acredite el pago, el presente acto administrativo podrá ser revocado directamente de oficio.

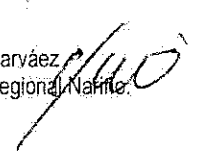
ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los 28/06/2024.


MÓNICA JACKELINE CALPA MARTÍNEZ
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL NARIÑO


Proyecto: Jahison Jehismmy Insuasty Ordóñez.
Profesional Universitario – Aseguramiento – Dirección del ICBF Regional Nariño


Control legal: Oscar Abel Hurtado Naryáez
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Enviado el: miércoles, 3 de julio de 2024 4:49 p. m.
Para: fundacion mujeres
CC: Monica Jakeline Calpa Martinez
Asunto: Citación Notificación Acto Administrativo

Señor (a)
AMARIS SARINA GALLARDO RUIZ
Representante Legal de FUNDACION MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO - MUJERESPAC
Tumaco - Nariño

Reciba un cordial saludo,

Por medio de este correo le solicito se sirva comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 23 Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario de la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de notificarlo (a) de conformidad al artículo quinto de la (s) resolución (es) proferida (s) por la Dirección ICBF Regional Nariño que a continuación se relaciona (n):

No. Resolución	Fecha	POR LA CUAL
399	28/06/2024	Por la cual se reconoce personería jurídica

Se le informa que podrá ser notificado por medios electrónicos, previa autorización por escrito señalando el número de fax o el correo electrónico de conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437 de 2011. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por Aviso el cual se fijará por el término de tres (3) días de acuerdo con lo previsto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Con el fin de que su solicitud de personería quede debidamente tramitada le solicito adelantar el pago de impuesto de timbre por otorgamiento de Personerías Jurídica a entidad sin ánimo de lucro, de acuerdo como lo establece el numeral 6 del artículo 523 del Estatuto tributario, se informa que el valor del Impuesto de Timbre para el año 2024, por el valor de CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$141.000), el cual debe ser consignado en la cuenta corriente Nro. 07479983277 de Bancolombia.

UNA VEZ CONSIGNADO EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE TIMBRE, DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DEL RECIBO, COMPAÑADO DE UNA COPIA DEL RUT DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL POR ESTE MEDIO, y remitir los antecedentes penales, contraloría y procuraduría de los miembros de la junta actualizados.

RECUERDE: Que el no pago del IMPUESTO DE TIMBRE, acarrea la sanción del artículo 7 u 8 de la parte resolutive del acto administrativo notificado.

Atentamente,



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDÓÑEZ

Profesional Universitario

Aseguramiento – Dirección Regional

ICBF Sede Regional Nariño

Calle 23 con Carrera 3 Esquina Barrio Mercedario Pasto – Nariño

Teléfono: 602 7307580 Ext. 230017

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA



FUNDACIÓN
MUJERES VISIBLES
DEL PACÍFICO

FUNDACION MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO
"MUJERESPAC"
Nit 840.000.729-8

San Andrés de Tumaco 10 de julio de 2024

*Señores:
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Pasto Nariño*

Asunto: Autorización de notificación por medio de correo Electrónico

Cordial saludos

*Respetuosamente solicito se me notifique por medio del correo electrónico,
fmujeresvisibles@gmail.com (conformidad con el Artículo 67 y ss. de la Ley 1437
de 2011.)*

Agradeciendo la atención prestada

Atentamente;

Amaris Sarina Gallardo
Representante legal
Cel: 318-8659639

Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

De: fundacion mujeres <fmujeresvisibles@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 7:31 p. m.
Para: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Asunto: Re: Citación Notificación Acto Administrativo
Datos adjuntos: Rut Repe Legal Amaris Gallardo.pdf; Rut Mujeres Visibles.pdf; AUTORIZACION DE NOTIFICACION Mujeres Visibles.pdf

Buena tarde

Doctor Jahison Insuasty, en archivo adjunto me permito enviar autorización por escrito para ser notificada, también se adjuntan los rut de la fundacion y de la representante legal.

Quedo atenta

Amaris Gallardo

El mar, 9 jul 2024 a la(s) 3:25 p.m., fundacion mujeres (fmujeresvisibles@gmail.com) escribió:
Buena tarde

Doctor Jahison Insuasty, en archivo adjunto me permito enviar los siguientes documentos

Soporte de pago estampilla
Certificados Antecedentes Procuraduría
Certificados Antecedentes Contraloria

Quedo atenta a sus comentarios

El jue, 4 jul 2024 a la(s) 7:27 a.m., fundacion mujeres (fmujeresvisibles@gmail.com) escribió:

----- Forwarded message -----

De: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez <Jahison.Insuasty@icbf.gov.co>
Date: mié, 3 de jul de 2024, 4:49 p. m.
Subject: Citación Notificación Acto Administrativo
To: fundacion mujeres <fmujeresvisibles@gmail.com>
Cc: Monica Jakeline Calpa Martinez <Monica.Calpa@icbf.gov.co>

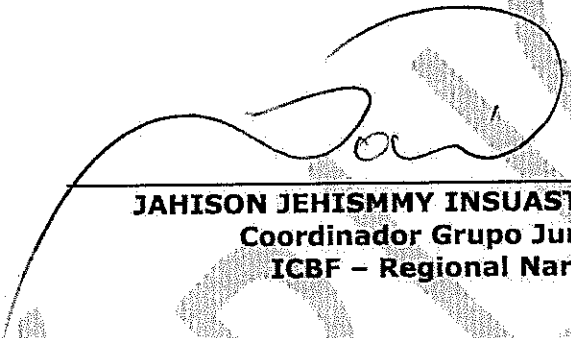
Señor (a)

AMARIS SARINA GALLARDO RUIZ

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que la Resolución 399 del 28/06/2024, emanada de la Dirección ICBF - Regional Nariño, Por la cual se reconoce personería jurídica, se notificó por correo electrónico el día 10/07/2024, al (la) Señor (a) AMARIS SARINA GALLARDO RUIZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. 59667465 en su calidad de representante legal de la FUNDACION MUJERES VISIBLES DE TUMACO, identificada con Nit.840000729-8, por tanto, el acto administrativo queda debidamente ***ejecutoriado el día 22 de julio de 2024.***

Para constancia se firma a los 22 días de julio de 2024.



JAHISON JEHISMMY INSUASTY ORDONEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF – Regional Nariño

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional
Teléfono: (602) 7307580 – Pasto - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141040852088	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 0 0 0 7 2 9		8	Impuestos y Aduanas de Pasto		1 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
FUNDACION MUJERES VISIBLES DEL PACIFICO					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Nariño		San Andres de Tumaco	
1 6 9		5 2		8 3 5	
41. Dirección principal					
BRR NUEVO HORIZONTE BG 8 CA 13					
42. Correo electrónico fmujeresvisibles@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 8 8 6 5 9 6 3 9		3 1 4 8 4 6 0 1 8 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
9 4 9 9	2 0 1 4 0 1 0 7	8 5 1 1	2 0 1 4 0 1 0 7	1 2	
				4 6 3 1 4 7 6 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
5 7 1 4 4 2 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:		61. Fecha	
SI NO X		0		2024 - 05 - 16 / 21 : 10: 15	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre GALLARDO RUIZ AMARIS SARINA		
			985 Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141040852088		
			(415)7707212489984(8020) 0000141040852088		
5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 0 0 0 7 2 9		8	Tributaria y Aduanas de Pasto		1 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6
			70. Beneficio		2
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1		0 1	
72. Número		1		1 2	
73. Fecha		1 9 9 9, 0 5, 1 3		2 0 1 3, 1 0, 2 9	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		1 9 9 9, 0 5, 1 4		2 0 1 3, 1 2, 1 8	
77. No. Matricula mercantil		2 0 1		2 0 1	
78. Departamento		5 2		5 2	
79. Ciudad/Municipio		3 7		3 7	
Vigencia					
80. Desde					
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Gobernación					
9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 2, 0 4, 1 8			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgada en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 5 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141040852088		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141040852088		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 0 0 0 7 2 9		8	Impuestos y Aduanas de Paita		1 4
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 4 0 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 5 9 6 6 7 4 6 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GALLARDO		105. Segundo apellido RUIZ		106. Primer nombre AMARIS	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres SARINA	
110. Razón social representante legal					
2					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					
3					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					
4					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					
5					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
110. Razón social representante legal					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 5 Hoja 4			
		4. Número de formulario 141040852088			
		141577072124899848020 0000141040852088			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		13. Dirección seccional	
8 4 0 0 0 0 7 2 9 8		8		Impuestos y Aduanas de Renta 1 4	
14. Buzón electrónico					
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 9 6 6 7 4 6 5		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
GALLARDO		RUIZ		AMARIS	
118. Otros nombres		SARINA			
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 2 0 4 0 7	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 9 6 7 6 9 2 5		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
CAICEDO		SEVILLANO		ERIKÁ	
118. Otros nombres		JAMILETH			
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 2 0 4 0 7	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
Cédula de Ciudadanía 1 3		5 9 6 6 1 3 4 1		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
SEVILLANO		REALPE		MARIA	
118. Otros nombres		MAGOLA			
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
				2 0 2 2 0 4 0 7	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
118. Otros nombres					
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	
123. Fecha de retiro					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141040852088		
			 (415)7707212489984(8020) 000014104085208 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Pasto)		14. Buzón electrónico
8 4 0 0 0 0 7 2 9		8	1 4		
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 0 8 7 1 9 6 4 8 3		126. DV
	128. Primer apellido ANGULO		129. Segundo apellido TENORIO		127. Número de tarjeta profesional 2 3 9 6 3 0 T
	130. Primer nombre SAMIR		131. Otros nombres ALEXANDER		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 3 2 3				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional
	142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada
Contador	147. Fecha de nombramiento				
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		151. Número de tarjeta profesional
	154. Primer nombre		155. Otros nombres		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio			4. Número de formulario 141055272461		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 9 6 6 7 4 6 5		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4		14. Buzón electrónico
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 5 9 6 6 7 4 6 5	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Nariño	
30. Ciudad/Municipio San Andres de Tumaco 8 3 5		31. Primer apellido GALLARDO		32. Segundo apellido RUIZ	
33. Primer nombre AMARIS		34. Otros nombres SARINA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Dígito		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Nariño 5 2		40. Ciudad/Municipio San Andres de Tumaco 8 3 5		41. Dirección principal BRR CIUADADELA NUEVO HORIZONTE BLOQUE 8 CA 13	
42. Correo electrónico fmujeresvisibles@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 8 8 6 5 9 6 3 9	
45. Teléfono 2		46. Clasificación		47. Actividad económica	
48. Actividad principal		49. Actividad secundaria		50. Otras actividades	
51. Código		52. Número establecimientos		53. Responsabilidades, Calidades y Atributos	
54. Código		55. Formas		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		59. Anexos SI NO X	
60. No. de Folios 0		61. Fecha 2024 - 07 - 04 09 : 29 : 32		62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice	
63. Firma autorizada		64. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA		65. Cargo	
66. La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		67. Firma del solicitante		68. Fecha generación documento PDF: 10-07-2024 05:51:04PM	